



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 25

2 de marzo de 2020

Pág. 8

II. MOCIONES

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo para paliar la falta de rentabilidad de las explotaciones agrarias del país.
(671/000002)**

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 4, celebrada el día 25 de febrero de 2020, ha aprobado la moción consecuencia de interpelación número de expediente 671/000002, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de apoyo para paliar la falta de rentabilidad de las explotaciones agrarias del país, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista con número de registro de entrada 8.700 y las enmiendas números 7, 8, 10 y 11 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), con el siguiente texto:

«El Senado insta al Gobierno a:

1. Realizar una revisión profunda de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Después de 5 años en aplicación, es necesaria su revisión ya que en todo ese periodo solo el 45 % de las denuncias a la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) han derivado en sanción, en concreto 109 expedientes sancionadores.
2. Asimismo, incluir en dicha Ley, al igual que ha hecho Francia con la Ley Egalim, que los precios de los productos agrarios deben estar por encima de los costes de producción, estableciéndose dicha referencia por parte de un organismo neutral, así como establecer los mecanismos necesarios para evitar la venta a pérdida.
3. Asegurar para España el mantenimiento de los fondos de la PAC post-2020 en el mismo nivel que el actual.
4. Implementar medidas tributarias específicas para la agricultura y la ganadería, con el objeto de aliviar la carga que soportan los agricultores y ganaderos del país.
5. Mejorar el sistema de seguros agrarios, en el que solo parece asegurarse el beneficio del consorcio asegurador, en un desequilibrio claro con las compensaciones por daños que se pagan a los agricultores que han asegurado los riesgos, revisando el modelo y las condiciones de contratación.
6. Revisar las tarifas de riego, especialmente el término de potencia eléctrica para evitar que, durante todo el año, aun sin regar, los agricultores paguen por una potencia que no utilizan.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 25

2 de marzo de 2020

Pág. 9

7. Exigir a la Comisión Europea el establecimiento de las siguientes medidas:
 - Mejorar en la negociación actual de la reforma de la PAC los mecanismos establecidos en la propuesta de reglamento de la organización común de mercados de los productos agrarios (OCM), tales como las ayudas al almacenamiento privado o la intervención pública y revisar el precio desencadenante de los mecanismos de regulación; mejorar los importes de dichas ayudas; establecimiento de seguros de renta y una revisión y mejora sustancial del sistema de regulación del mercado de las organizaciones de productores, especialmente la de frutas y hortalizas.
 - Revisar las condiciones de los acuerdos comerciales que afectan directamente a los precios percibidos por nuestros productores.
 - Elaborar una propuesta de nueva legislación europea que mejore el funcionamiento de la cadena alimentaria a nivel europeo para que las exportaciones de productos agrarios de todos los Estados miembros compitan en las mismas condiciones.
8. Establecer controles más rigurosos sobre las importaciones en volumen, precios, calidad y seguridad alimentaria en la entrada de los productos extracomunitarios.
9. Contribuir a un mayor reconocimiento social del trabajo de las mujeres y hombres que trabajan en el sector agrario y ganadero.
10. Detener el desmantelamiento iniciado de los laboratorios nacionales de referencia de sanidad vegetal de Madrid y València algunos de los cuales forman parte de la Red Española de Laboratorios de Alerta Biológica (RE-LAB) y que han estado dedicados con excelencia y esfuerzo a luchar desde hace 20 años contra las plagas de la agricultura española, antes las intenciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de centralizarlos en uno de titularidad estatal en Vigo. Estos laboratorios ya existentes necesitan ser reforzados y tejer una red eficiente de laboratorios que colaboren entre ellos
11. Defender, en Europa, los intereses de la agricultura y especialmente la mediterránea ya que acostumbra a ser la más perjudicada.
12. Garantizar el rigor en la inspección en puertos y en las entradas de todo tipo de material vegetal y que esta sea realizada por equipos de inspectores bajo un protocolo estricto de seguridad.
13. Instar a la prohibición de la entrada en territorio europeo de productos tratados con plaguicidas y fungicidas prohibidos en la Unión Europea y que exista una reciprocidad en materia fitosanitaria.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 26 de febrero de 2020.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.